Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21- 93583 de 30/MARZO/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: WILLIAM TORRES

PACARIBE

Se fija el: 11/ ABRIL / 2022

Se retira el: 19/ ABRIL / 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 20 / ABRIL / 2022



COLVANES SAS, NIT 800,185,306-4 Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogota About envis co.

STE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lio.Min.Fransporte 0080 de marzo 14/2000 Lio.Mintio 001368 del 4/8/2020 Vigitada y Controlada por Mintio , CIIU 4923 Transporte de Mercanda CIIU 5320 Mensejoria Exprosa





CUFE
Samos Autorretenedores Resoluc;4327 JuV97 - Samos Grandes Contribuyentes Resoluc;9061 Dic/2

					, igo	in Heromousi a								
FEC GENERACION/ADMISION	N 07/04/2022 08:32 OR	GEN; CARTAGENA DE	STINO: CARTAGENA	GBOLIVAR		DESTINO: CA						ENTREGA:		
REMITE: PACARIBE SA E	SP010401	CENTRO	DE COSTO			DE DEVOLUCIÓ	N.	Para	ME y RF: Tie	mpo de entreg	a 48 horas hat	iles después	de attibo e	an destino
010401				UNIDADES	Desconecido	No.31		2		D.7	ENTO DE EN	TDECA		
DIRECCION: ALPES TRANSVERSAL 73 # 31I-140				1	Rehusado	No.44	1	2		IN	ENTODE EN	TREGA		
TEL: 3012917329 CEDU	JLA / TI / NIT GOD. P 74102-5 £30005	OSTAL ORIGEN CUENTA	83-001-0001247	PESO (gramos)	No Reside	No.35		2	ı   D:	78:	A:	1	н	м.
PARA WILLIAM TORF		<u> </u>		1000	No Reclamado Dir. errada	No.40 No.34		2						_i
AUTONORTE KILOMETRO 27 ENCENILLOS DE SINDAMANOY CASA 15				PESO VOL	Otros (Nov Operativa/ceri		<b> </b>	2 2	2 0:	M:	- K:	1	H:	М:
				PESO A COBRAR(Kg)	4 ' '			_	L			]		
	ICEOULA/TI/NIT	ICOD, POSTAL	RECIBE LOS	1	Fecha de devolucion al re	mitanto		Guia c	complémenta	ria de devoluc	fon			
TEL 31536448			SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	10: M: A:	H:	M:	Recibi	a satisfaccio	in / Nombre, C	C y Sello Dest	Inatario		
NOTAS	l	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		10000				_						
93583				VAL SERVIME 0	Observaciones en la entre	ga:		ı						
Nambre CC.Remilente	ei	ramifanto deglara que esta e	marcancia na as	FLETÉ VARFABLE	1			İ						
Nombre CC.,Remiliente de El remitiente declara que esta mercencía no es contrebando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			0	]										
				OTROS										
	A.	VISO DE NOTIFICAC	ION A DECDIRECTA	0	j									
	A	AIRO DE MOTELICAC	ION I RESPUESTA	TOTAL FLETE									-10-	
				0	Fecha eslimada de en	trega: 08/04/2	2022	D;	SA1:		æ	l Pit	,	
	i				-									
				CARTAPORTE;NO	ENIST COLVERES & A. S. March of Re- sourcements on rela Gold, substratification	abele que marybrie	6 B Lry 1581 de 2	12 rower couple	endres Arasco A	randad y Politica de P	Victoriania de Galas Per	araha sahirisai	en paragrad y la del	Sections in
l usuavo de a expresa constanció que tuvo nuntos de servicio, que regula el servicio aco	conocimiento del contrato que se encu	entra publicado en la pagina Web www.	envia co de Colvanes SAS y en las ce suscritorion de este riscumento. Para i	deleros ubicados en los a crestacion del POR remitese	per ex existed a order the autoritied comp	i parameterno necesario a la Numbro. Para la presentació	n de POR nomine il	bogg esp sevens	CATACON AND STREET, ST	Destaldres Tailes	T			
ruestra pogina web o al PBX (1)7943670					<u> </u>									
									FORFRO1					



## **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación al correo

USUARIO:	WILLIAM TORKES	
Radicado:	93583	
Fecha:	22 de marzo de 2022	
Por lo anterior se an	xa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22–	2- 93583
emitida por PACARII	ES.A. E.S.P. el día 30 de marzo de 2022, contra la cual proceden los r	recursos
de reposición y en	ibsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente Ger	neral de
PACARIBE S.A. E.S.F	los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente mo	otivados

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 7 de abril de 2022

atencionalcliente@pacaribe.com.

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO Coordinadora de servicio al cliente PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se	considerará surti	da el día	
NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN I	RECIBE:		
FIRMA DE QUIEN RECIBE:		CC. No.	







Cartagena de Indias, 30 de marzo de 2022

PAC-DR-22-2-93583

Señor(a)
WILLIAM TORRES
Dirección de Notificación: Autonorte km 27 encenillos de Sindamanoy Casa 15
Teléfono: 315 364 4846
CARTAGENA-BOLIVAR.

Asunto: Respuesta a solicitud Nº 93583

Póliza: 546067

Respetado(a) Señor(a) WILLIAM TORRES

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita Reporto que el apartamento se encuentra desocupado, dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Concede tarifa por predio desocupado	Si
Cuentas contrato a las que se le concede la tarifa	546067
Periodos de facturación a los que se les concede la tarifa por predio desocupado	MARZO, ABRIL Y MAYO 2022
Cuando se verá reflejado el ajuste en la factura	MARZO 2022

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 kW/h o factura de Acueducto con consumo de o metros cúbicos o la visita realizada en donde se constató la desocupación del inmueble.

Se informa que el servicio de aseo consiste en la recolección de los residuos sólidos, así como los componentes de: el transporte, el barrido y la limpieza de las áreas y vías públicas, la transferencia, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos; razón por la cual, <u>así el predio no presente desechos sólidos para su recolección, se beneficia de los demás componentes del servicio</u> que por su continuidad no dejan de prestarse al inmueble y que hacen parte de la facturación que se hace al mismo.

Se aclara que la tarifa por predio desocupado consiste en el cobro del cargo fijo y del cargo variable para las toneladas de barrido y limpieza urbana, lo que significa que, en todo caso, el usuario recibirá una factura con el valor correspondiente a estos servicios prestados. Esta empresa operadora del servicio ordinario de aseo, por expreso mandato legal, no puede exonerar en el pago del servicio a ninguna persona natural o jurídica, conforme lo estipula la Ley 142 de 1994. Art. 99.9. "...En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago de los servicios de que trata esta ley para ninguna persona natural o jurídica...".

Se explica que la Resolución 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico dispone:

**ARTÍCULO 45.** Inmuebles desocupados. A los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicará la tarifa final por suscriptor establecida en el ARTÍCULO 39 de la presente resolución, considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero en las siguientes variables:





Cartagena de Indias - Colombia



Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora de servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P



